izquierda unida
Castilla - La Mancha

Cuesta de los Pascuales, 5,
45001 Toledo
925284164

AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

El pasado jueves, día 27 de junio de 2013, el pleno de las Cortes aprobó, con el apoyo en solitario del Grupo Popular, la toma en consideración de la Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, presentada por el mismo grupo.

El artículo único de la reforma propone una nueva redacción del párrafo segundo del artículo 10, apartado segundo, que quedaría redactado conforme al siguiente tenor literal:

> *"La circunscripción electoral es la provincia. Las Cortes de Castilla-La Mancha están constituidas por un mínimo de 25 diputados y un máximo de 35".*

El sistema electoral regional, en concreto su regulación estatuaria y el correspondiente desarrollo legislativo, ha sido siempre un elemento de discordia política, básicamente por la tentación de hacer reformas al gusto e interés del Gobierno de turno, de tal forma que desde 1.997 se han producido numerosas modificaciones sustanciales de dicho sistema que han sido cuestionadas por su falta de neutralidad y por romper sistemáticamente con los principios de igualdad, proporcionalidad y representatividad que deben primar en el régimen jurídico electoral de cualquier democracia avanzada.

En mayo de 2.012, el Gobierno de Cospedal y por ende el Grupo Parlamentario Popular, promovieron y aprobaron una nueva reforma de la Ley Electoral que elevaba el número de diputados a elegir de 49 a 53, por considerarlo "democráticamente saludable" y realizarse "sin coste añadido". Por eso ahora, habría que recordarle a los mismos que hoy pretenden imponer la reducción de diputados, que no es democráticamente saludable y no supone ahorro alguno.

izquierda unida
Castilla - La Mancha

Cuesta de los Pascuales, 5,
45001 Toledo
925284164

Esta medida supondrá eliminar a representantes elegidos directamente por los ciudadanos, y sustituirlos por nuevos cargos políticos elegidos a dedo, como ha demostrado el Gobierno de Cospedal, que de los 36 millones de euros presupuestados en 2011 para salarios de altos cargos, se pasó en 2012 a 68 millones, y a 67 millones en 2.013.

Reseñar igualmente, que la eliminación del salario de los diputados ha sido censurada por la Unión Europea, ya que vulnera la Carta Europea de la Autonomía Local, y genera la expulsión de las clases trabajadoras de la posibilidad de ser representante ciudadano, ya que es imposible compatibilizar las tareas de diputado autonómico con un trabajo habitual por cuenta ajena o propia.

Por otra parte, la reducción del número de diputados supone frenar la proporcionalidad entre votos y representantes, alterando gravemente la voluntad de las urnas y de los ciudadanos, al dejar sin representación parlamentario a grandes bolsas de electores. De hecho, podríamos decir que esta reforma electoral es un blindaje del bipartidismo, un seguro de vida para una casta política que trata de frenar la imparable regeneración política y democrática que necesita Castilla-La Mancha, y que no pueden propiciar los partidos que nos han traído a esta situación de crisis económica, social y democrática.

El PP y la Presidenta de Castilla-La Mancha no han entendido, o no han querido entender, los mensajes ciudadanos de falta de representatividad, en el que las calles eran un clamor contra una ley electoral injusta, que propicia la aplicación de políticas que atentan contra el interés general y solamente favorecen a grandes corporaciones financieras y grupos de influencia que no se presentan a las elecciones.

La reforma electoral que pretende el Grupo Parlamentario Popular por expreso deseo de la Presidenta Cospedal, ataca las normas básicas de la democracia de una persona, un voto,

izquierda unida
Castilla - La Mancha

Cuesta de los Pascuales, 5,
45001 Toledo
925284164

impide una representación proporcional a la voluntad ciudadana en Castilla-La Mancha, y trata de consolidar un modelo político en plena decadencia final.

Por si fuera poco, esta reforma electoral necesita, además, de una modificación del Estatuto de Autonomía, que no formaba parte del programa electoral del PP, por tanto aparece de espaladas a los ciudadanos y de forma ilegítima, y que deberá ser aprobada en las Cortes Generales.

Reformar un estatuto, sin ningún tipo de diálogo o negociación previa, por imposición y simplemente por interés particular y partidista, es el colmo de la irresponsabilidad política y democrática, es una frivolidad populista, inaceptable, más propia de un régimen feudal que de una democracia avanzada.

Ésta modificación de la norma básica regional, se pretende hacer de espaldas a la ciudadanía de Castilla-La Mancha, sin tener en cuenta otras necesidades ciudadanas y de cohesión social y territorial, y sin tener un debate previo amplio y participativo.

Para Izquierda Unida de Castilla-La Mancha, esta forma de proceder del PP a instancia de Cospedal, es profundamente antidemocrática, fomenta un discurso populista autoritario, degrada el papel de los representantes elegidos democráticamente por la soberanía popular, y pone en peligro el pluralismo político consagrado en la Constitución Española.

Por todo ello, instamos al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha:

1º.- A reconsiderar el acuerdo de toma en consideración de la reforma y retirar la propuesta de modificación del estatuto de autonomía.

2º.- A impulsar la creación de una comisión para una reforma del estatuto dialogada y con amplia participación social, de la que formen parte todos los partidos políticos representativos más allá de los dos que tienen presencia en las Cortes regionales.

izquierda unida
Castilla - La Mancha

Cuesta de los Pascuales, 5,
45001 Toledo
925284164

2º.- En caso de no retirar la propuesta de reforma, la misma debe recoger:

a) La circunscripción electoral única regional, con reparto proporcional de escaños según los votos obtenidos.
b) El mantenimiento del número actual, como mínimo y máximo, de diputados a elegir.

3º.- Que sea cual fuere el contenido último de la reforma estatutaria, se someta a referéndum vinculante por parte de la sociedad de Castilla-La Mancha.

A los efectos oportunos,

En Toledo a 2 de julio de 2013.

Daniel Martínez Sáez
Coordinador regional IU Castilla-La Mancha